

INFORME ANUAL 2015

Teléfono ANAR

Problemas detectados en la Infancia y la Adolescencia en España



Fundación

ANAR

**46 años trabajando por una infancia feliz
y con plenos derechos**

Fundación ANAR es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1970, para garantizar la promoción y defensa de los derechos de niños y adolescentes en el marco de la

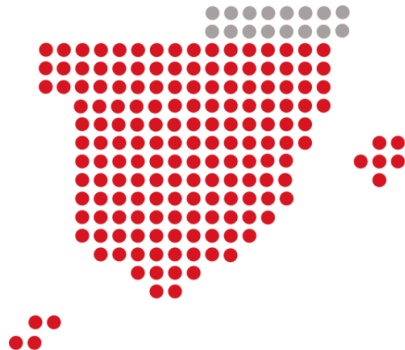
Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Dónde estamos

Fundación ANAR cuenta con proyectos en **España, Colombia, Perú y México y Chile**
En 1998 se abre el Teléfono ANAR Perú. Primera Línea de Ayuda a la Infancia en Latinoamérica

Fundación ANAR España

TELÉFONO,
COLEGIOS
HOGARES
VOLUNTARIADO
INFORMES Y ESTUDIOS



Fundación ANAR México HOGARES

Fundación ANAR Colombia HOGARES

Fundación ANAR Perú TELÉFONO COLEGIOS

Fundación ANAR Chile TELÉFONO



Orientación General y de Orientación Especial: 369.969

Orientación General

356.865

Requieren una orientación menos compleja ó más genérica, pero muy necesaria para lograr que confíen en nosotros y nos cuenten lo que de verdad les preocupa. En ellas, siempre que es posible, hacemos prevención.

Suelen plantear alguna duda o información sobre el servicio, llamadas de tanteo o aproximaciones, silencios, cuelgan, piden información muy puntual sobre algún recurso externo y otras situaciones que, no siendo necesariamente reales, suelen ser motivos de preocupación que no se atreven a plantear de otra manera (ej. El problema de mi amigo). Son un paso necesario para poder llegar a los casos reales.

Orientación Especial

13.104

Requieren una valoración y orientación psicológica y/o jurídica y/o social. En la mayoría de los casos, estas orientaciones conllevan la derivación a un recurso externo (aquél que sea el adecuado para el caso concreto, como por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios de Protección del Menor, Centros de Servicios Sociales, Servicios de emergencias, Centros de salud, Fiscalías, abogados, psicólogos, ONG u asociaciones especializadas, etc.) y , en algunas veces, conlleva la intervención por parte de nuestro equipo, trasladando el caso a las autoridades o entidades pertinentes y realizando posteriormente un seguimiento.

Casos

8.569

Cada vez que llama un niño o un adulto por primera vez, abriremos en nuestra base de datos un expediente y eso lo calificaremos como un caso. Las posteriores llamadas de orientación especial que haga ese mismo niño o adulto se incorporarán a ese expediente. Por eso un caso puede tener varias llamadas.

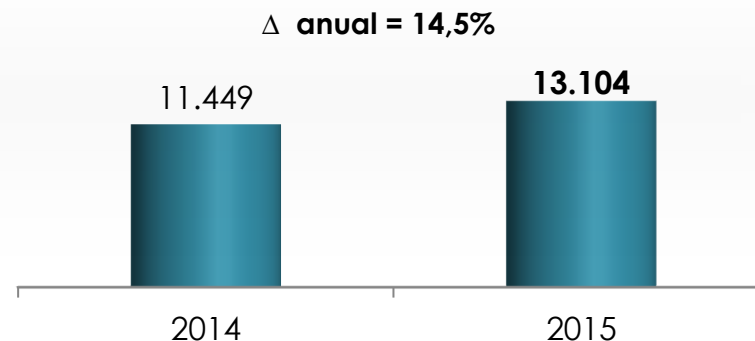


Los grandes logros de nuestra atención

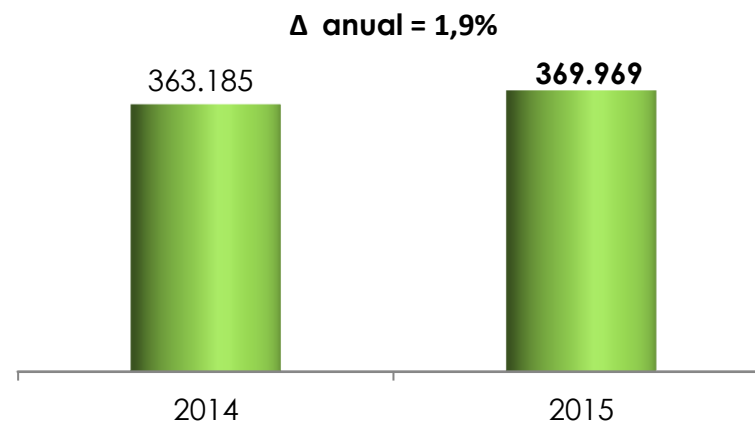
Nuevos casos atendidos



Llamadas de Orientación Especial



Número total de llamadas generales



Mayor eficacia en 2015: hemos atendido muchos más casos de menores y hemos realizado mayor número de orientaciones.

El año 2015 atendimos **369.969**
peticiones de ayuda de toda España

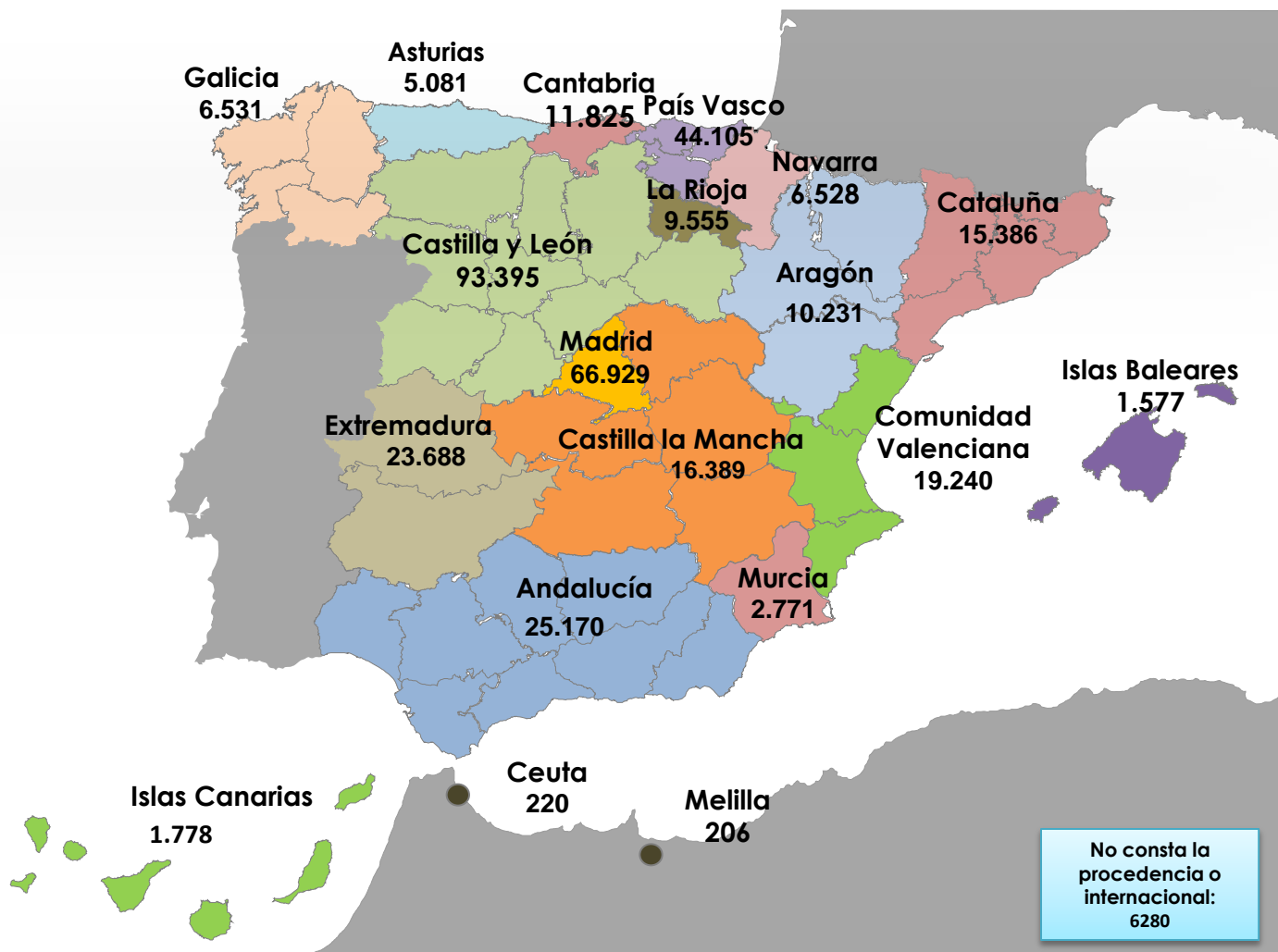


Más de **1.000** llamadas cada día...



Total de llamadas/emails atendidos por Comunidad Autónoma

Población menor de 18 años. Datos INE. Padrón Continuo, Enero 2015	
Andalucía	1.627.935
Aragón	219.430
Asturias	137.295
Baleares	202.869
Canarias	361.796
Cantabria	93.646
Castilla La Mancha	379.384
Castilla y León	358.788
Cataluña	1.390.956
Extremadura	185.867
Galicia	387.971
La Rioja	55.929
Madrid	1.186.028
Murcia	307.822
Navarra	119.312
Pais Vasco	360.926
Ceuta	20.782
Melilla	23.075
TOTAL	8.314.217



El número de llamadas que ha sido necesario atender ha llegado a la cantidad de **369.969**



Estos 369.969 contactos o llamadas generales han llegado a ANAR a través de ...



Teléfono de Ayuda a Niños/as y Adolescentes
357.775



Teléfono del Adulto y la Familia
7.601



Línea de Niños Desaparecidos
2.841



Email ANAR
1.752



Motivos de las llamadas y valoración de los expertos

Motivo de la llamada

Los menores y los adultos que nos llaman exponen cuáles son los motivos por los que nos consultan

El equipo de psicólogos del TELÉFONO ANAR explora y detecta...

Problemas asociados
con el menor

Problemas del entorno,
en la familia del menor

Analizada toda la problemática planteada se llega a la ...

Valoración técnica

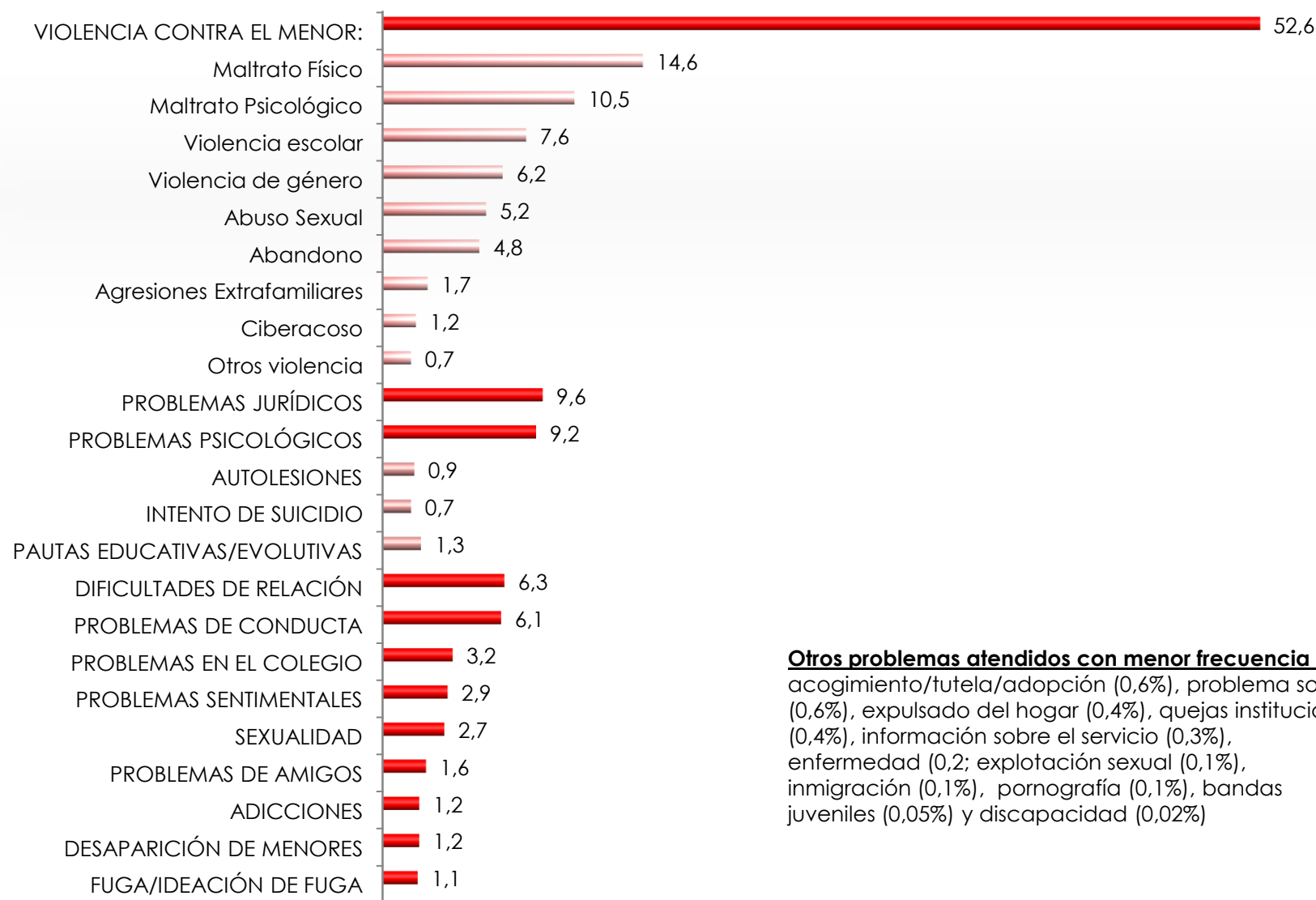
Realizada por el equipo de expertos psicólogos de ANAR

Nota metodológica:

- En el informe anual del 2014 se recogían los motivos inicialmente expuestos por menores y adultos para realizar la llamada. Este año 2015, sin embargo, se contemplan las valoraciones técnicas de los casos.
- Se ha considerado que este cambio es oportuno y enriquece los resultados, puesto que la valoración técnica es un dato más objetivo, más concreto que el motivo inicial declarado para realizar la llamada, comentario que es especialmente aplicable a las llamadas de los menores, aunque también lo es para las de adultos.
- Los datos comparativos 2015-2014 que se exponen a continuación se refieren siempre a la valoración técnica de los profesionales de ANAR



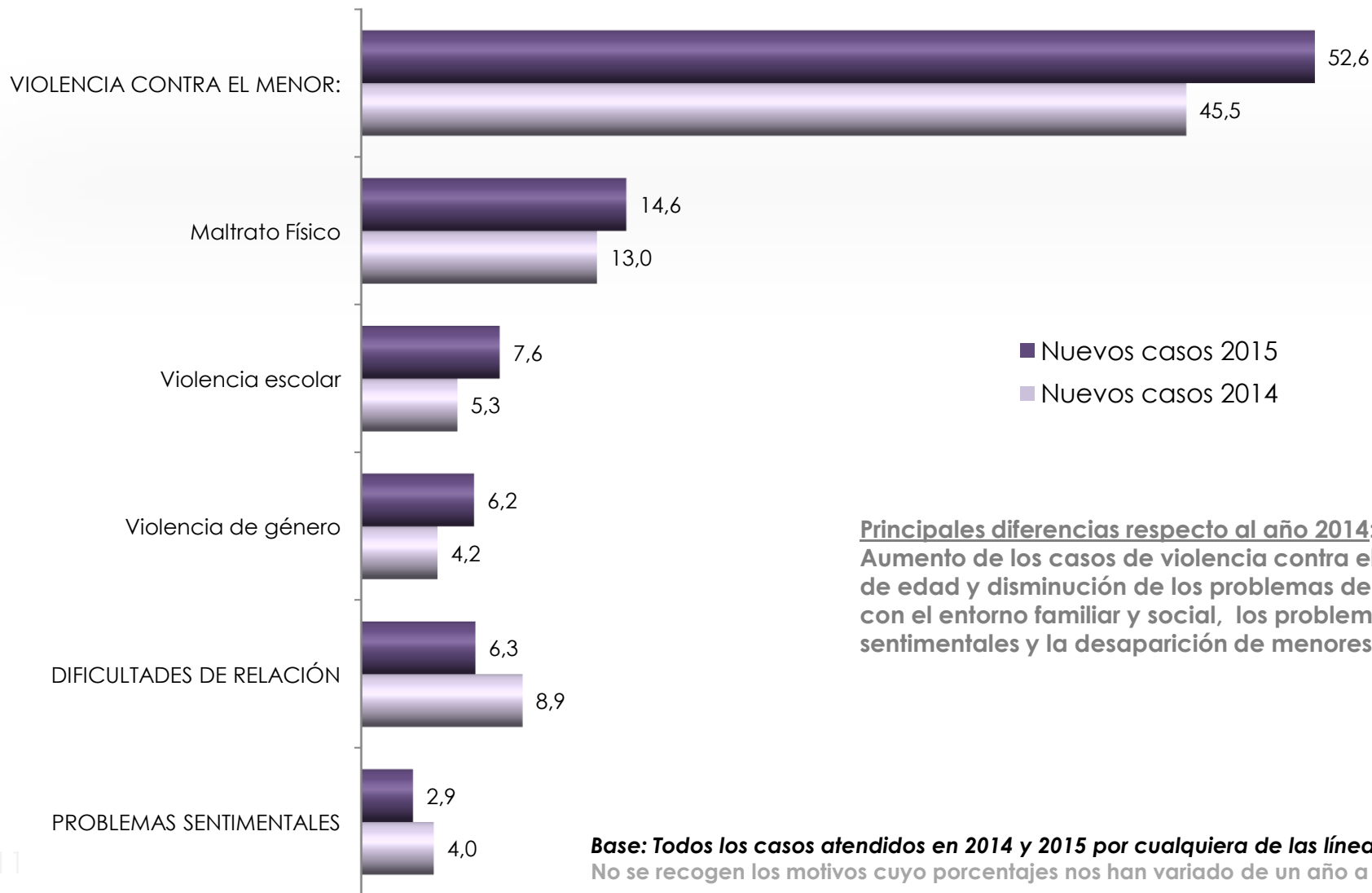
Motivos de la llamada: valoración técnica (%)



Otros problemas atendidos con menor frecuencia son: acogimiento/tutela/adopción (0,6%), problema social (0,6%), expulsado del hogar (0,4%), quejas instituciones (0,4%), información sobre el servicio (0,3%), enfermedad (0,2; explotación sexual (0,1%), inmigración (0,1%), pornografía (0,1%), bandas juveniles (0,05%) y discapacidad (0,02%)



Evolución de los motivos planteados -2015 vs. 2014- (%)



Base: Todos los casos atendidos en 2014 y 2015 por cualquiera de las líneas de atención
No se recogen los motivos cuyo porcentaje nos han variado de un año a otro



Problemas asociados:

Otros problemas que aparecen durante la llamada/email de todas las líneas de atención (%)



Cada menor se dirige a nosotros por los motivos y problemas que han sido expuestos hasta el momento.

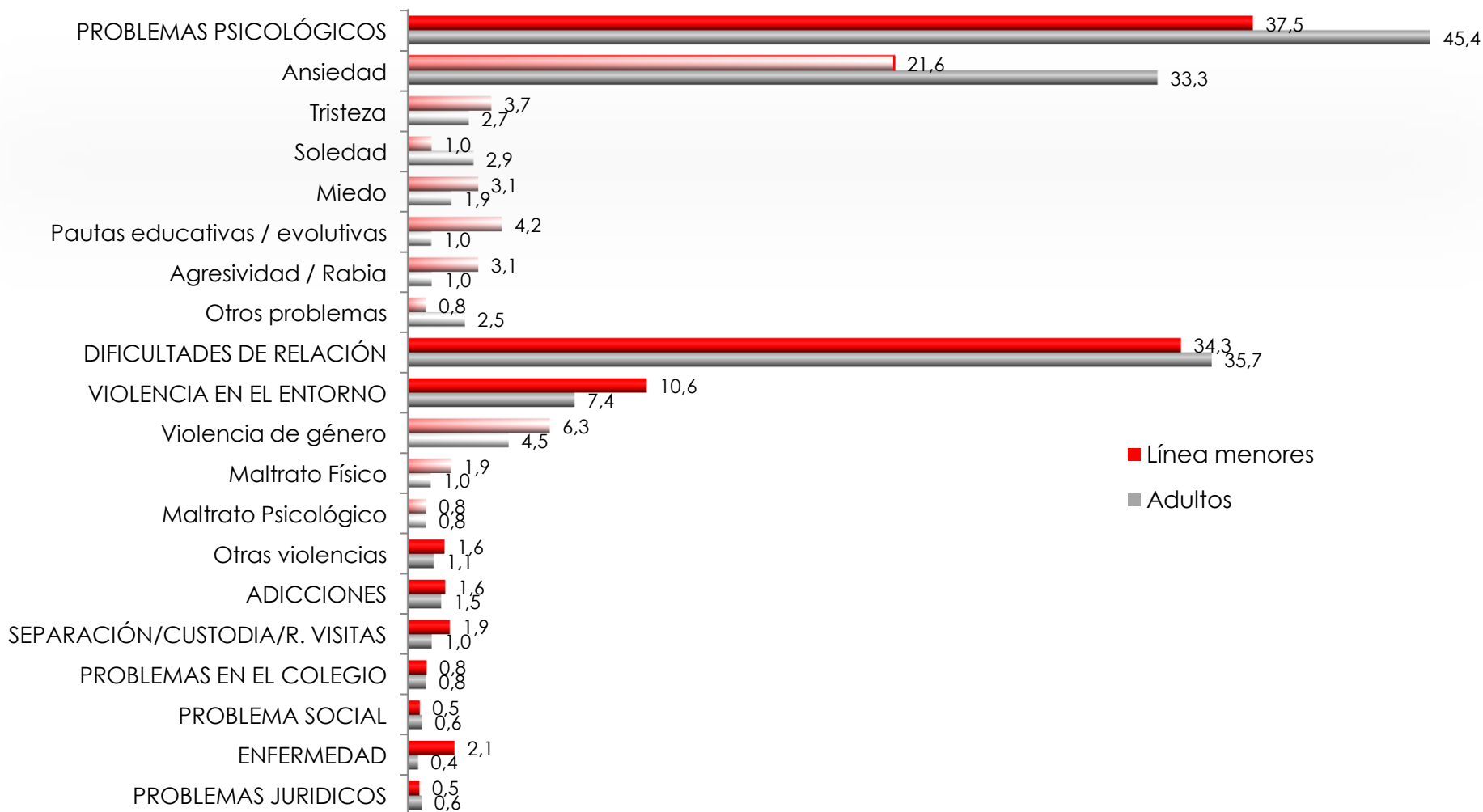
Pero además de este problema, los profesionales de ANAR detectan, en su exploración, una media **de 4,2 problemas más asociados con cada caso**, destacando los de orden psicológico: ansiedad, tristeza, miedos, agresividad/rabia, soledad aislamiento, baja autoestima,

(*) Además de ello, nos encontramos con problemas de **extrema gravedad**, como son los intentos de suicidio, las ideaciones suicidas o las autolesiones.



Problemas del entorno - según la línea de atención

Otros problemas presentes en la familia del menor, en los casos de todas las líneas de atención

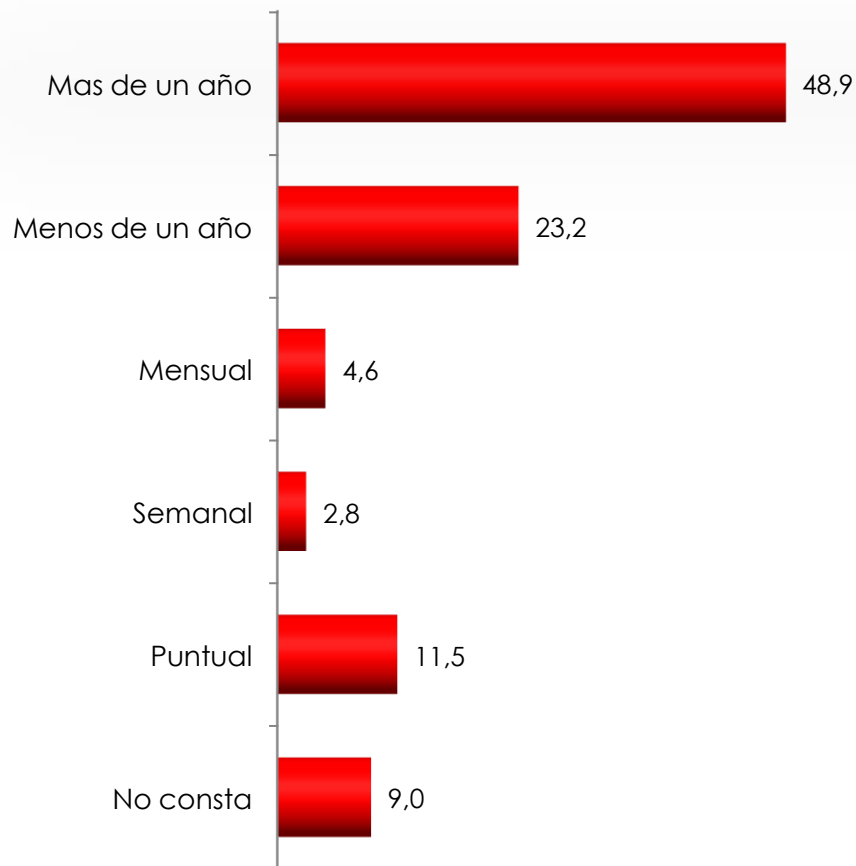


Problemas citados con una frecuencia igual o superior a 1%

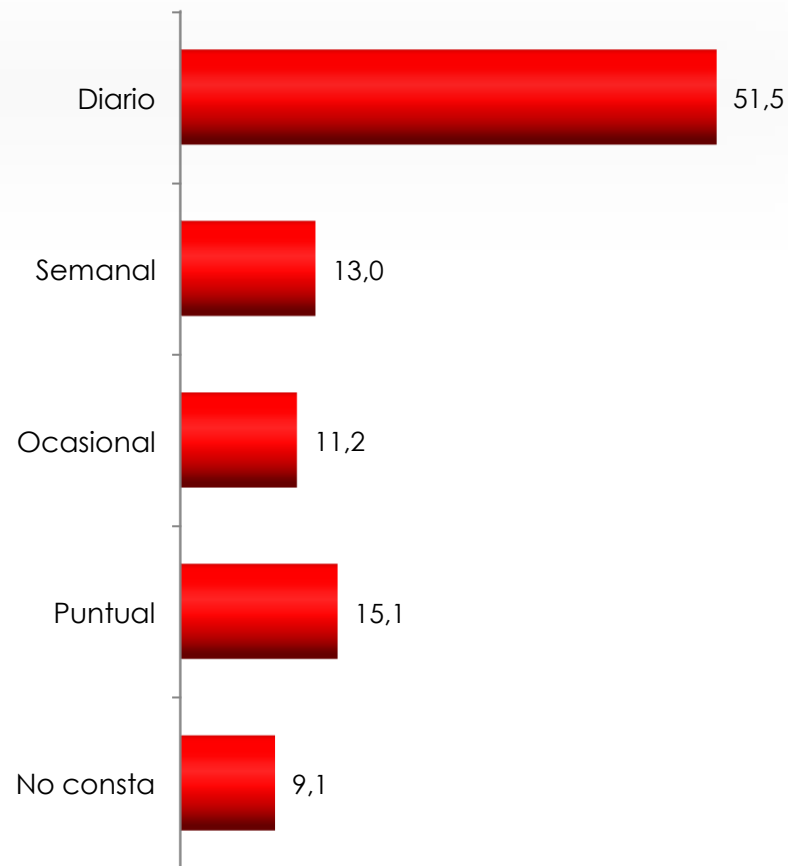


Violencia contra un Menor (2015)

Duración de la violencia



Frecuencia de la violencia



Datos de todas las líneas de atención del Teléfono ANAR



Niveles de actuación ante una llamada de Orientación Especial

1. Orientación psicológica

Ofrecemos orientación psicológica y buscamos conjuntamente con el menor de edad una solución a su problema, apoyándonos en su entorno y figuras de referencia (padres, abuelos, resto de la familia, profesores, etc.).

2. Derivación

Si no es posible resolver el problema desde el menor y su familia, se orientará y derivará a los recursos sociales, educativos, sanitarios, policiales y/o jurídicos procedentes en cada caso.

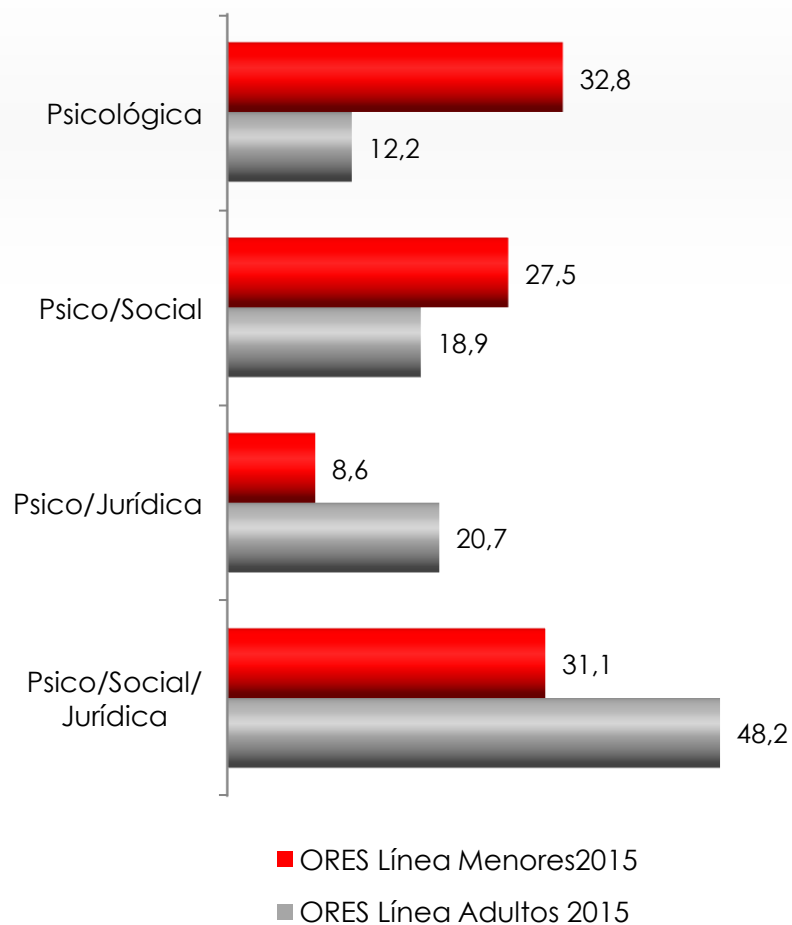
3. Intervención

Cuando nadie en su entorno puede ayudarle y existe una situación de riesgo o desamparo por abandono, maltrato, abuso sexual o cualquier otra situación de emergencia, trasladamos el caso a los organismos o autoridades pertinentes y posteriormente hacemos el seguimiento.



Resolución de las llamadas/emails de orientación especial

Resolución de las orientaciones especiales de todas las líneas de atención



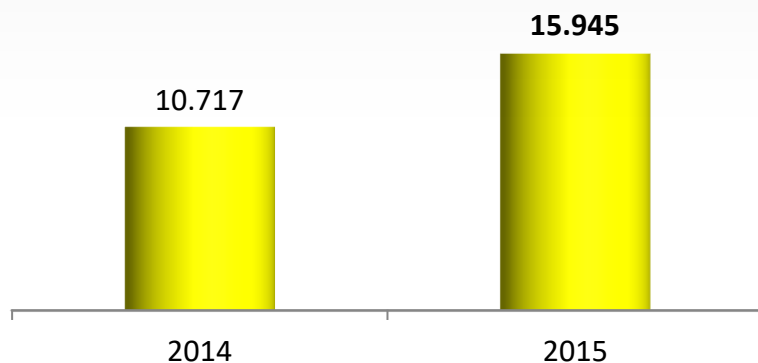


Más logros con nuestra atención

Además de atender los 8.569 casos nuevos, las 13.104 llamadas de orientación especial y las 369.969 llamadas/emails recibidos en el 2015, en el TELÉFONO ANAR también hemos procedido a realizar ...

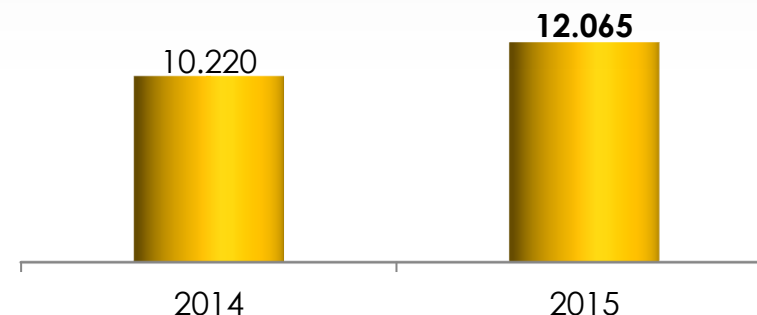
Derivaciones a recursos sociales

Δ anual = 48,8%



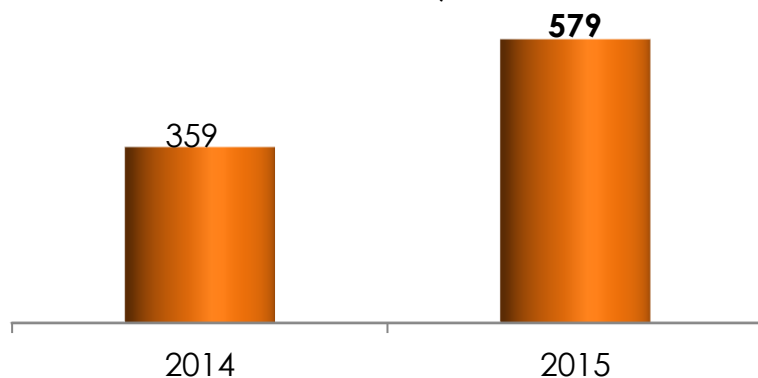
Derivaciones a recursos jurídicos

Δ anual = 18,1%



Intervenciones de carácter social

Δ anual = 61,3%



Intervenciones de carácter jurídico

Δ anual = 17,5%





Derivaciones del Teléfono ANAR a recursos sociales

En el año 2015 se han realizado un total de **15.945 derivaciones** a recursos de carácter social

Recursos sociales a los que derivamos

Servicios de Protección al menor	558
Centros de servicios Sociales Generales	2.073
Centro de Servicios Sociales Especializados	780
Servicios de emergencias 112/016	2.052
Centro de orientación Familiar y Mediación Familiar de ONG's y de Organismos Públicos. Puntos de Encuentro	566
Servicios Educativos	2.757
Servicios Sanitarios	3.170
Terapia psicológica	1.148
ONG's	268
Orientación social	2.334
Otros	239
TOTAL	15.945



Derivaciones del Teléfono ANAR a recursos jurídicos

En el año 2015 se han realizado un total de **12.065 derivaciones** a recursos de carácter jurídico/legal.

Recursos Jurídicos a los que derivamos

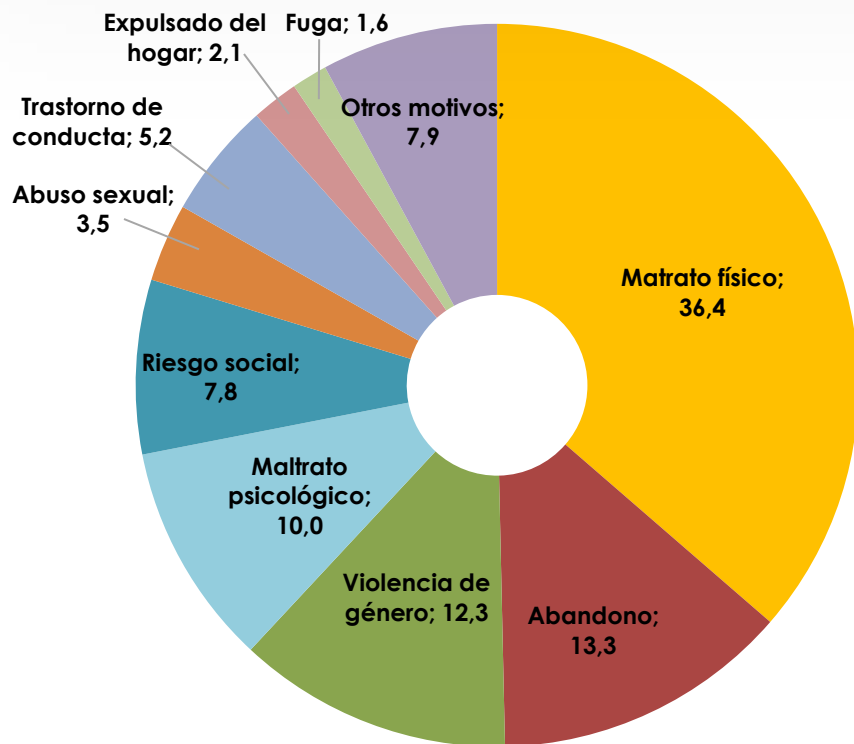
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	1.298
Abogado	1.977
Juzgados	225
Fiscalía	53
Colegios de Abogado / SOJ	393
Oficina de Atención Víctimas MJU	43
Servicios de Mediación Familiar	25
Defensor del Pueblo Nacional o Autonómico	6
Ministerio de Justicia (Autoridad Central)	15
Ministerio de Asuntos Exteriores	2
Registro Civil, Agencia de Protección de Datos	4
Otros: Asociaciones, ONG's, Comunidad de Propietarios, OCTA, etc	5
Orientación jurídica	8.019
TOTAL	12.065



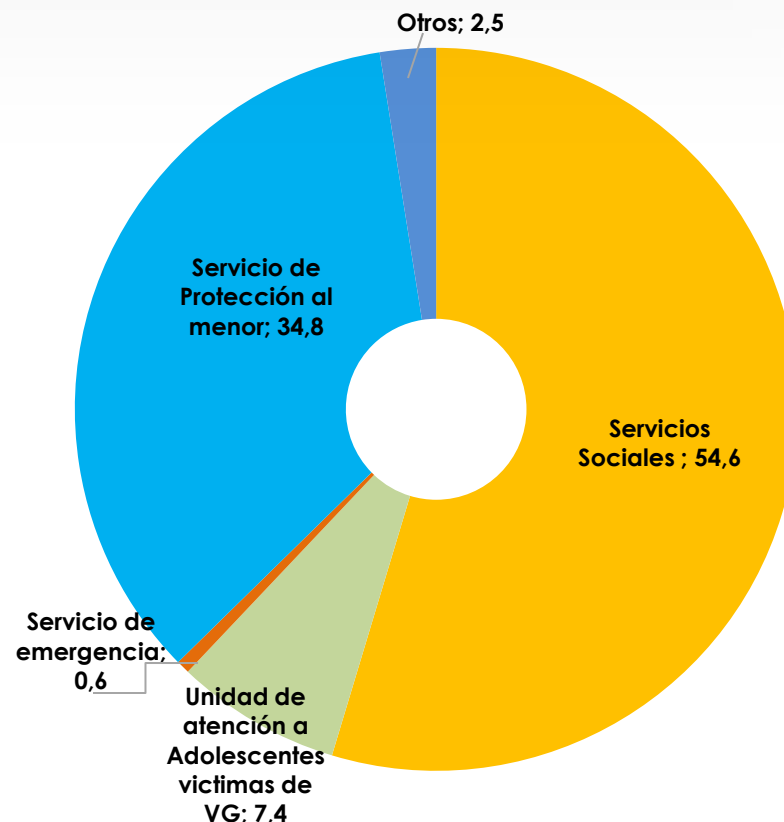
Intervenciones del Teléfono ANAR de carácter social

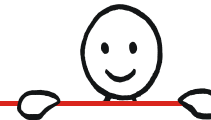
En el año 2015, el TELÉFONO ANAR ha intervenido en contacto con recursos externos en un total de **579 casos**.

Motivo de la intervención (%)



Principales organismos y autoridades con las que intervenimos (%)

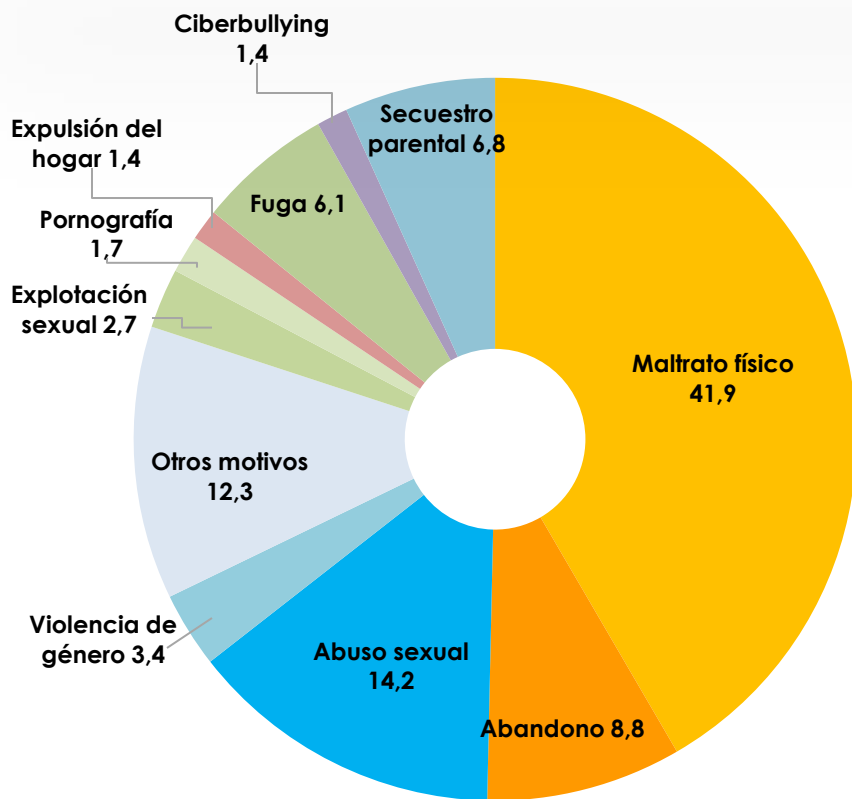




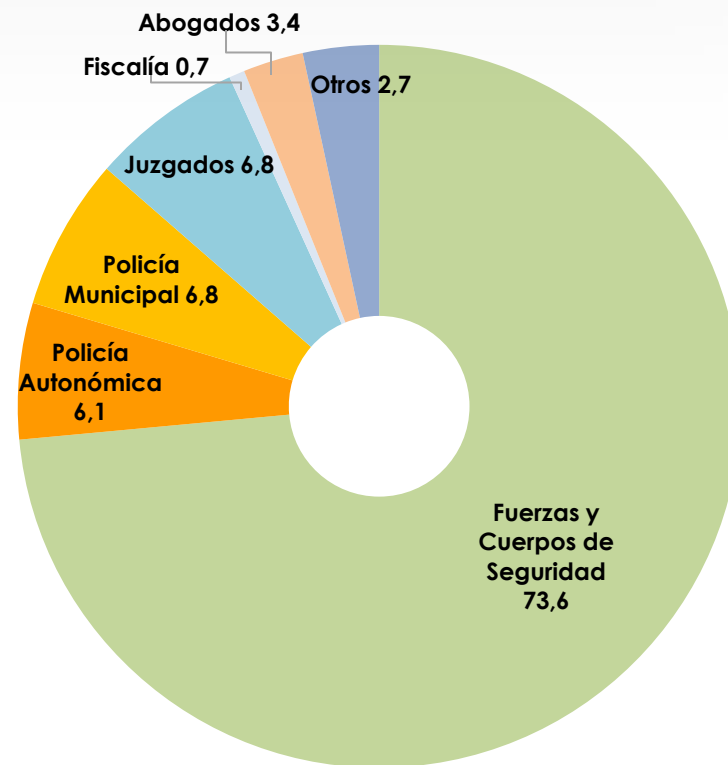
Intervenciones del Teléfono ANAR de carácter jurídico

En el año 2015, el TELÉFONO ANAR ha intervenido en contacto con recursos externos en un total de **148 casos**.

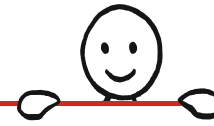
Motivo de la intervención (%)



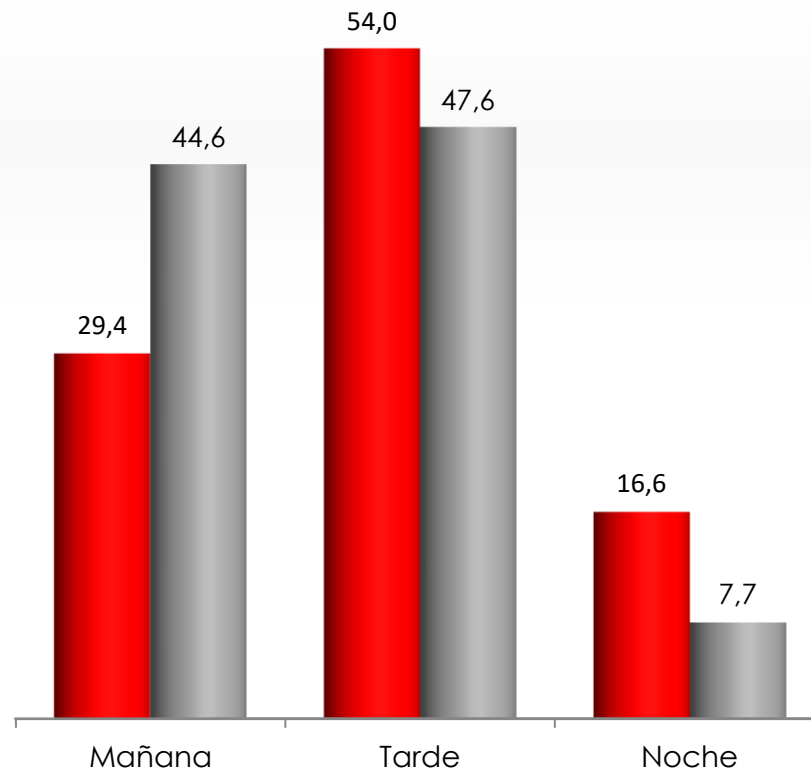
Principales organismos y autoridades con los que intervenimos (%)







Las llamadas de orientación especial: Horario en el que se realizan las consultas

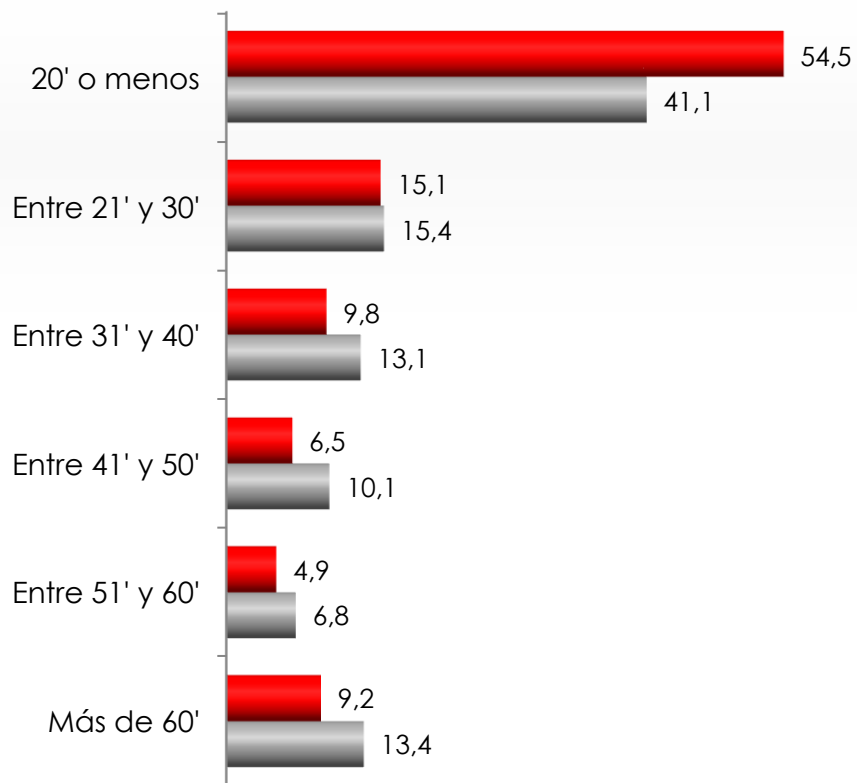


■ ORES Línea Menores 2015 ■ ORES Línea Adultos 2015

Base: Total de llamadas/mails: 2015 = 13.137



Las llamadas de orientación especial: duración

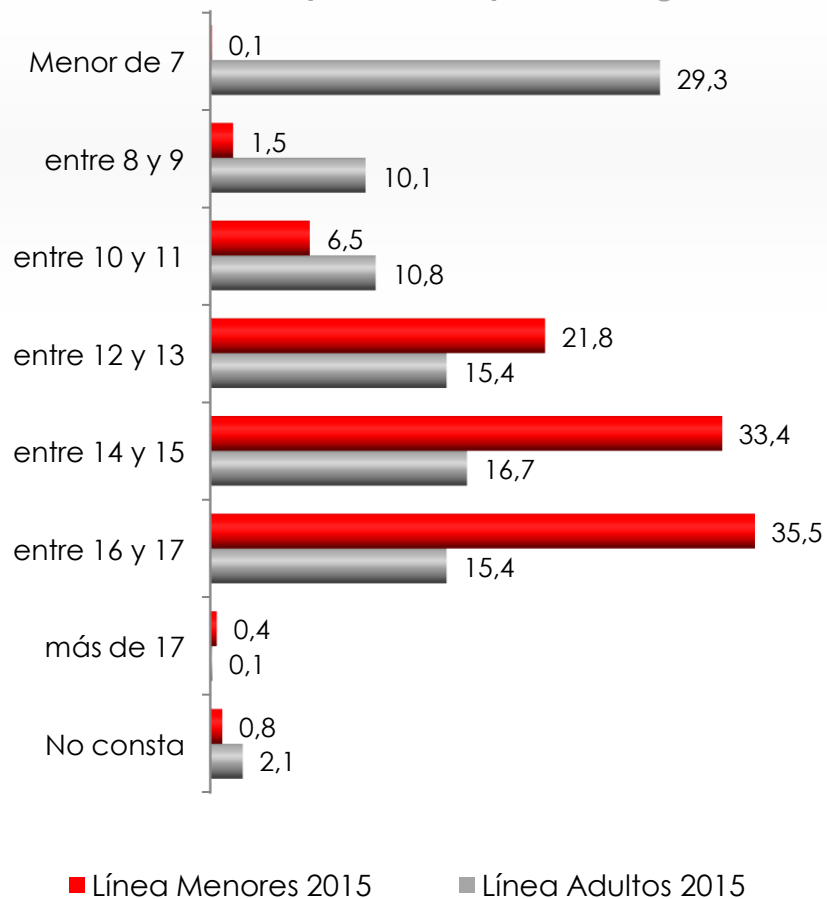


■ ORES Línea Menores 2015 ■ ORES Línea Adultos 2015



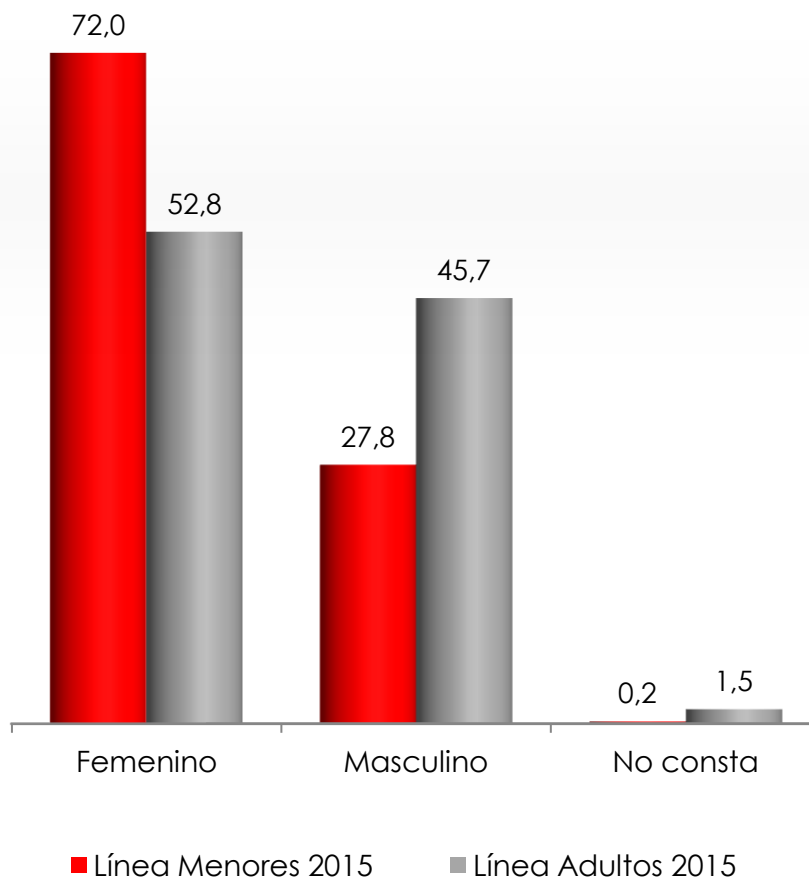
Perfil de los menores: Edad

El Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes es más utilizado en la adolescencia.
El Teléfono del Adulto y la Familia permite llegar a los más pequeños.





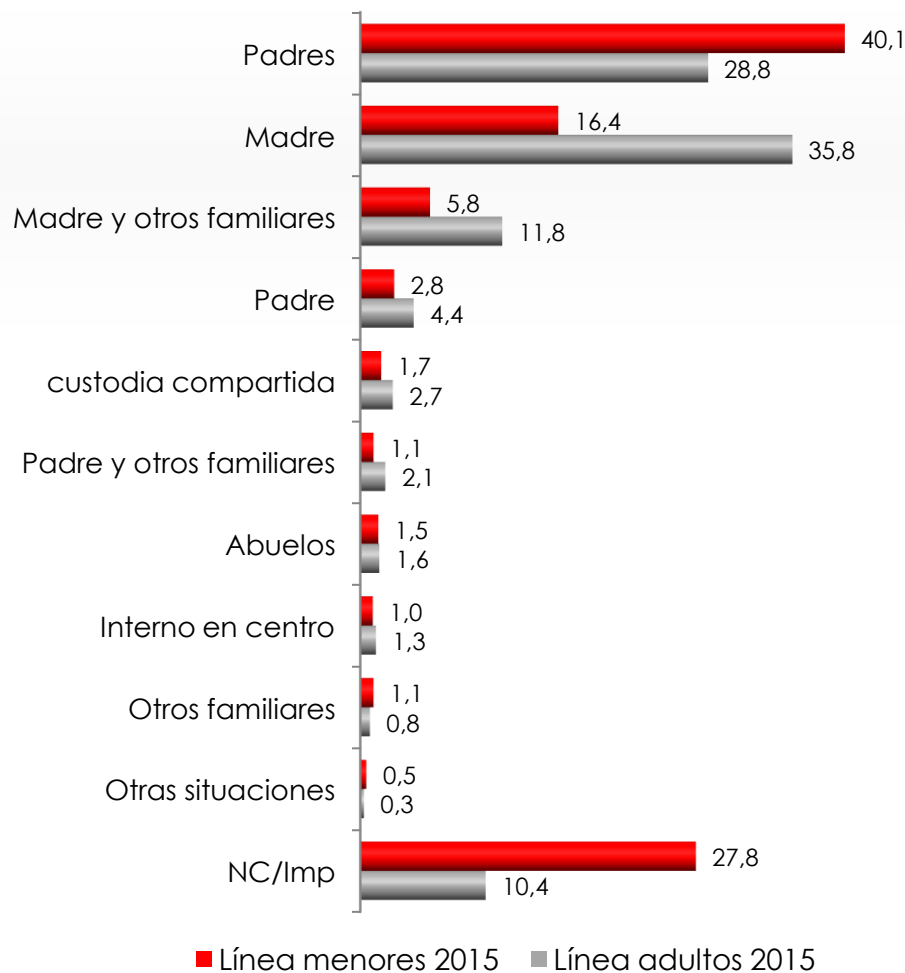
Perfil de los menores: sexo



A través del Teléfono del Niño y Adolescente los chicos presentan más dificultades o inhibiciones para pedir ayuda. Por el Teléfono del Adulto y la Familia nos consultan por ambos sexos.

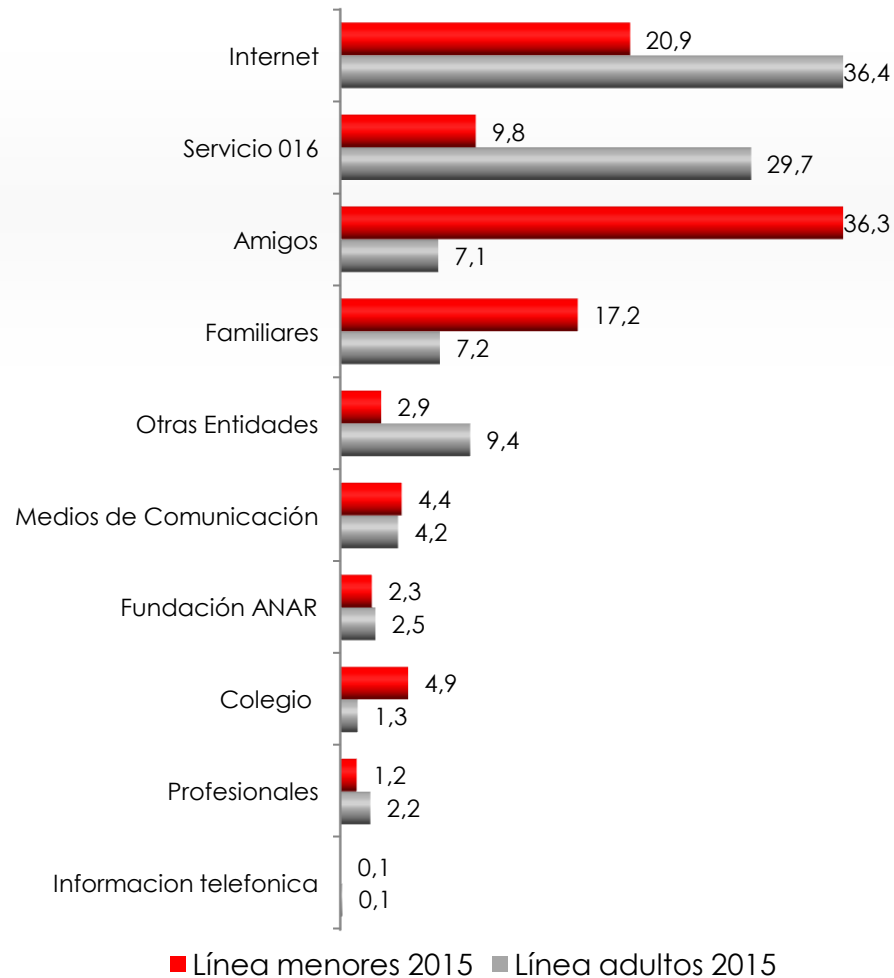


Perfil del menor: con quién vive

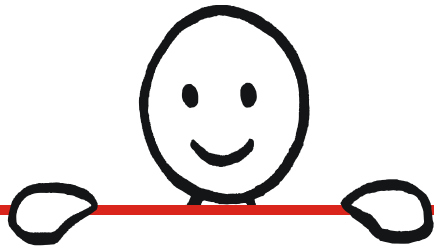




Conocimiento del Teléfono ANAR



Principales Conclusiones:



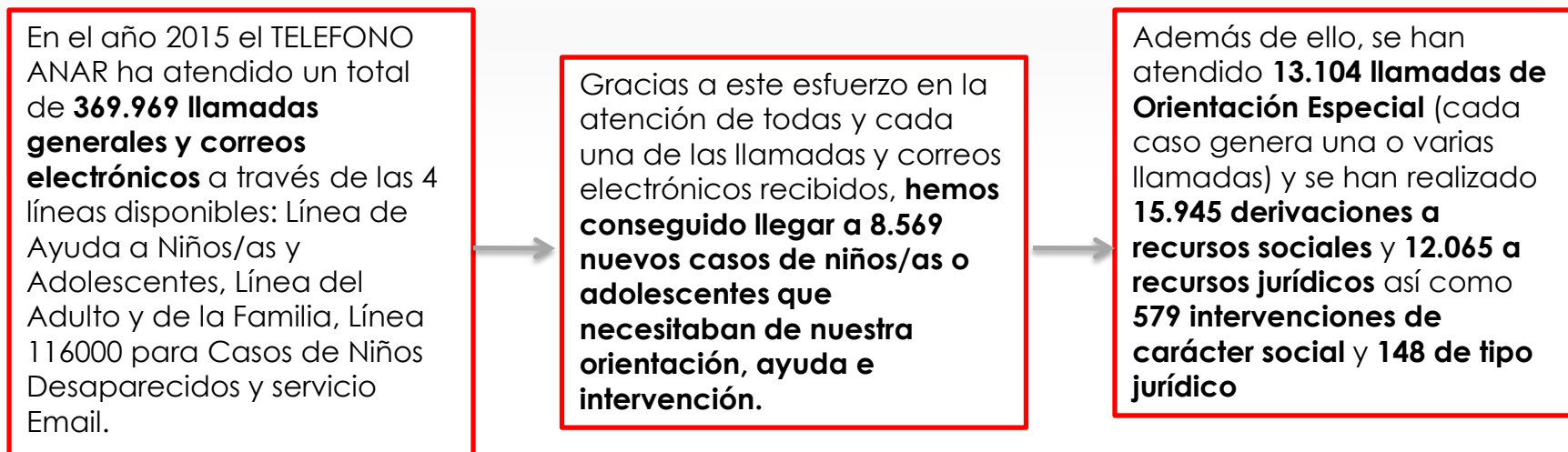
Fundación **ANAR**

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo



Frente a los retos diarios: los logros del año 2015

MAYOR EFICACIA EN LA RESPUESTA:

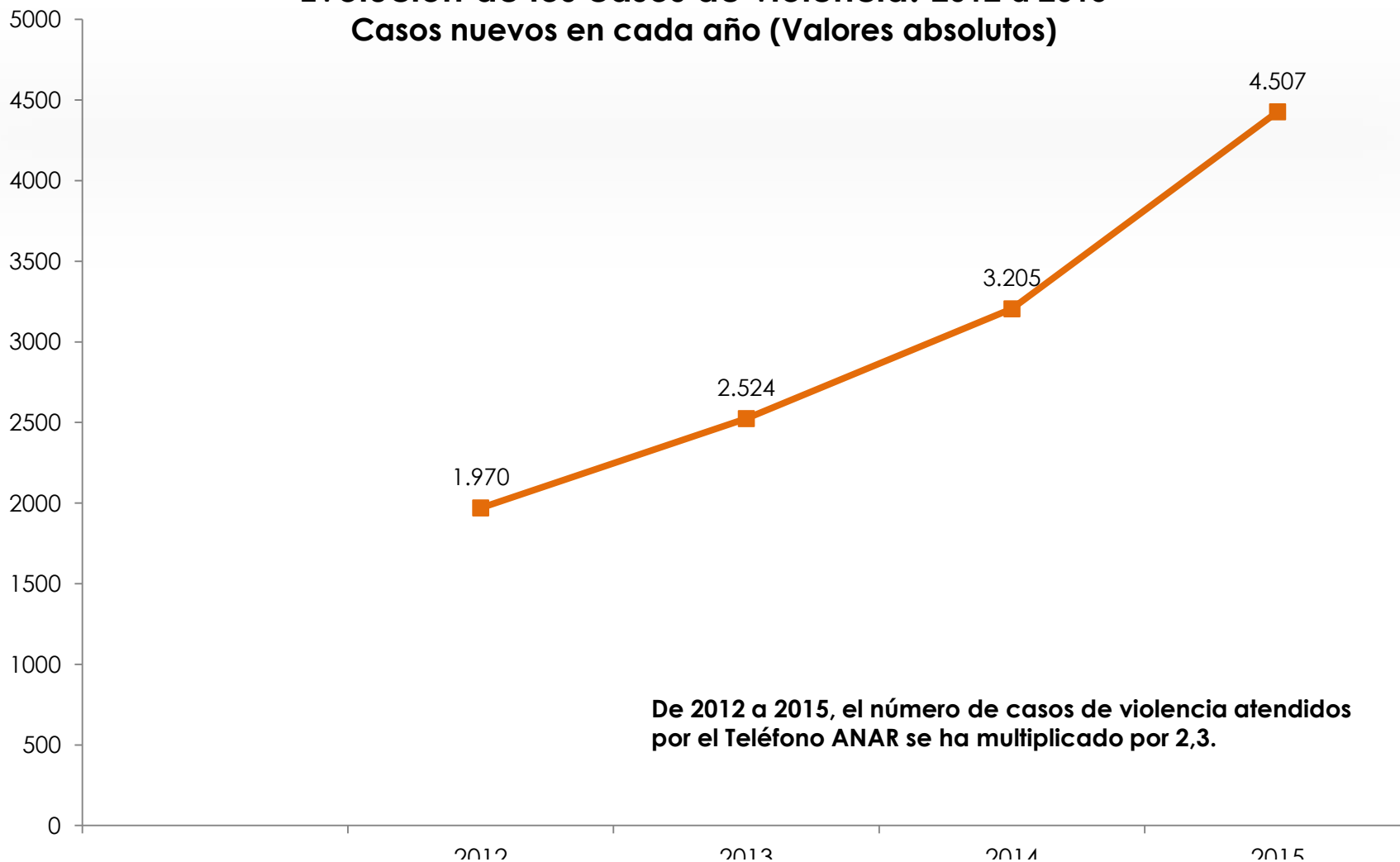


Respecto al año 2014, se ha incrementado: un **20,7%**, el número de nuevos casos atendidos; un **14,5%**, la atención de llamadas de Orientación especial; un **48,8%**, las derivaciones a recursos sociales; un **17,5%**, las derivaciones a recursos jurídicos; un **61%**, las intervenciones de carácter social; y un **18%**, las intervenciones de carácter jurídico → **Y todo ello con sólo un incremento del 1,9% de las llamadas generales.**



Análisis de la violencia

Evolución de los casos de violencia: 2012 a 2015 Casos nuevos en cada año (Valores absolutos)

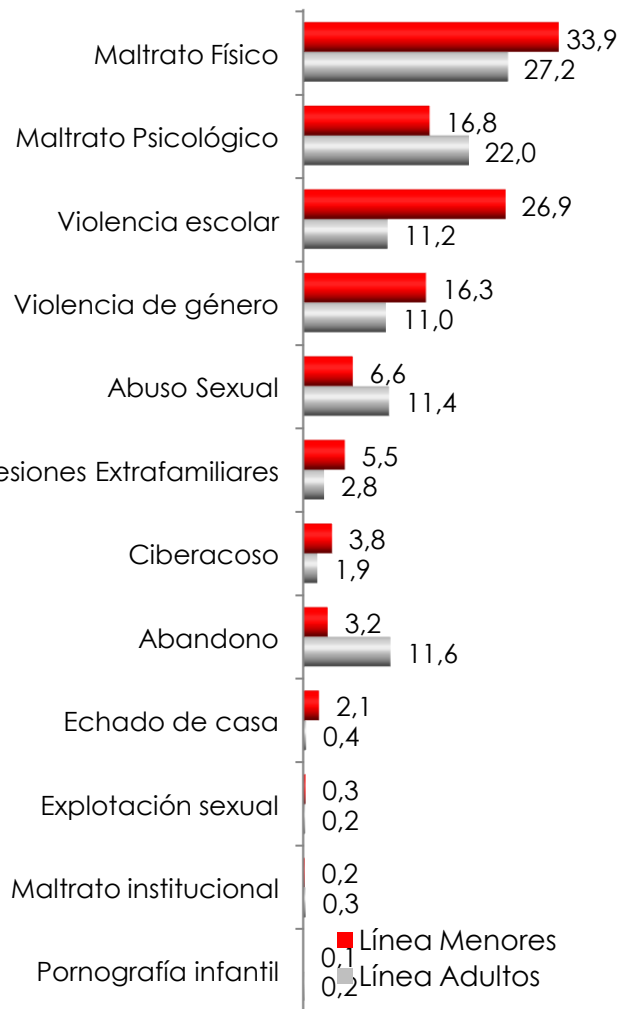


De 2012 a 2015, el número de casos de violencia atendidos por el Teléfono ANAR se ha multiplicado por 2,3.



Conclusiones Principales

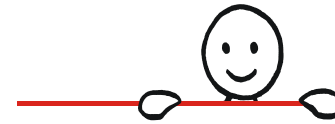
Violencia:



- El informe 2015 viene a concluir que la **violencia ha alcanzado el grado más alto en su escala de gravedad**, pasando de atender 1.970 casos graves en el año 2013 a 4.507 en el año 2015, lo que supone un incremento de más del doble de casos (125%).
- En la actualidad la mitad de los casos atendidos son por algún tipo de violencia contra la infancia (53%).
- No sólo aumenta el número de llamadas también la gravedad de los hechos relatados. El maltrato físico se revela como el más evidente.
- **Violencia INVISIBLE (Realidad Escondida):**
- Preocupados por la violencia de género, el bullying, la violencia ascendente... fenómenos estos muy graves que están afectando a nuestros menores de edad, la sociedad se ha olvidado y por tanto invisibilizado la violencia intrafamiliar, que es, la más frecuente, la más duradera y la más grave que padecen los niños y adolescentes de nuestro país*:
 - **la mayor parte de las consultas** se produce por **maltrato físico**: 1229 casos.
 - **seguido del maltrato psicológico** 882 casos.
 - Abuso sexual: 435 casos.
 - Abandono: 406 casos.

Como consecuencia de la violencia intrafamiliar los niños presentan ocasionalmente: moratones, heridas, quemaduras, mordeduras e importantes trastornos relacionados con la alimentación y el sueño.

*La mitad de los casos analizados sufren violencia a diario y/o desde hace más de un año



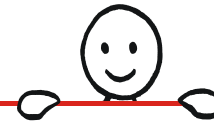
Conclusiones Principales

Violencia:

- Desde la familia se están gestando situaciones que incluyen la violencia como forma de resolver los conflictos.
- La **violencia se convierte por lo tanto para el niño en un ejemplo, que le dan sus padres, válido para poder resolver dificultades cotidianas**, pues son sus referentes emocionales.
- Los trastornos de conducta representaron el 6,1% de las llamadas.

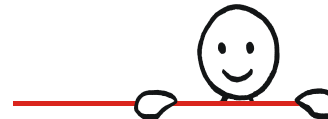
+ Violencia a la Infancia = Sociedad + Violenta.

- **Cultura de las pantallas: tv,internet, videojuegos... violento. Sin control parental por problemas de racionalización de horarios y/o no tienen dominio de la tecnología.**
- **Un menor que recibe violencia tiende a reproducir esa violencia** (con los iguales, con sus profesores, con sus padres y con sus parejas). Aprende a normalizarla, aprende a tolerarla, aprende a utilizarla para conseguir sus objetivos... APRENDE a ser VIOLENTO.
- **Los vínculos que desarrollen los menores en su infancia, determinarán sus futuras relaciones, como un prototipo a seguir.** Un menor con experiencias dolorosas en su infancia, puede desarrollar una inseguridad relacional.
- **Las dificultades emocionales** de los menores que llaman al teléfono ANAR y sus familias son muy evidentes y están **en la base de muchos de los conflictos y situaciones de violencia** donde emociones como ira y frustración no se gestionan adecuadamente.
- El **maltrato psicológico genera una** mentalidad en el niño : “soy malo, merezco ser castigado”, “no valgo” que finalmente va a repercutir en su autoestima y autoconcepto.



Niño, 12 años. Maltrato físico

“Me pegan como a alguien mayor, me pegan con la mano y el pie. Mi abuela me pega con el palo de la escoba, con una sandalía o el cinturón. Mi padre con el cable del cargador. No tengo amigos en el colegio...”.

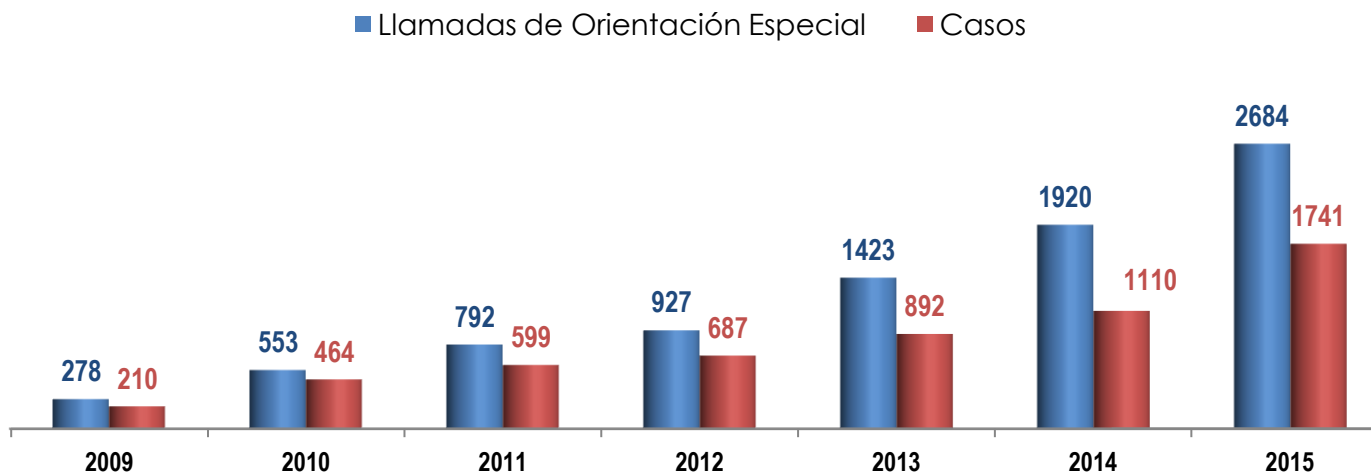


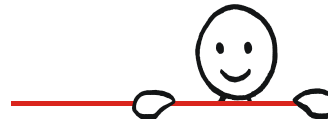
Conclusiones Principales

Violencia de género menores de edad:

- 2009 Convenio de Colaboración con la Delegación para la Violencia de Género del MSSSI. Todas las llamadas en las que hay menores implicados que se reciben en el 016 son derivadas al Teléfono ANAR.
- Desde el 2009 se han multiplicado casi por 10 el número de llamadas de Violencia de Género atendidas por ANAR.
- Tan solo el año pasado el incremento ha sido de 34,9% el número de llamadas.

Evolución llamadas de Orientación Especial / Casos 2009-2015





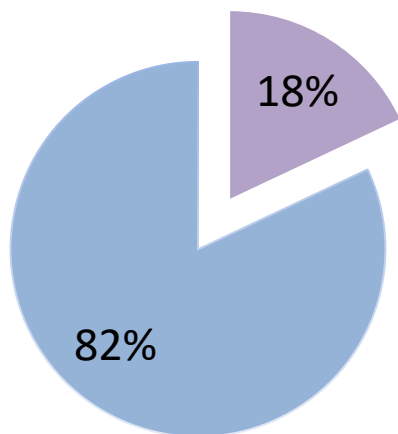
Conclusiones Principales

Violencia de Género:

- Desafío para la sociedad, debemos trabajar en red con todos y cada uno de los recursos de la administración y las ONGs.
- Llamaron las madres en un 61,9%. Solo el 21,1% llamaron los menores de edad.

-Violencia Entorno Familiar:

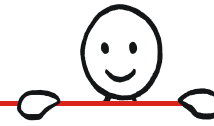
- 54,3% niñas 45,4% niños.
- 54,2% entre 0 y 10 años.
- 4% nacionalidad extranjera.
- 89,7% agresor es el padre
- En muchos casos agreden a los hijos para dañar a las madres.



- Adolescente Víctima 318 casos
- Hijo/as Madre Víctima 1.423 casos

Violencia de genero chica adolescente:

- 50,3% el agresor es mayor de 18 años.
- 60% no tiene conciencia del problema.
- 85% nacionalidad Española 2,2% Latinoamérica.
- 13-14 años 10,6%
- 60,3% de los casos la violencia se ejerce a través de la tecnología.
- 58,1% no han denunciado ni tienen intención firme de hacerlo.
- Tipos Agresión: física, psicológica, sexual, social, derechos sexuales y económica.

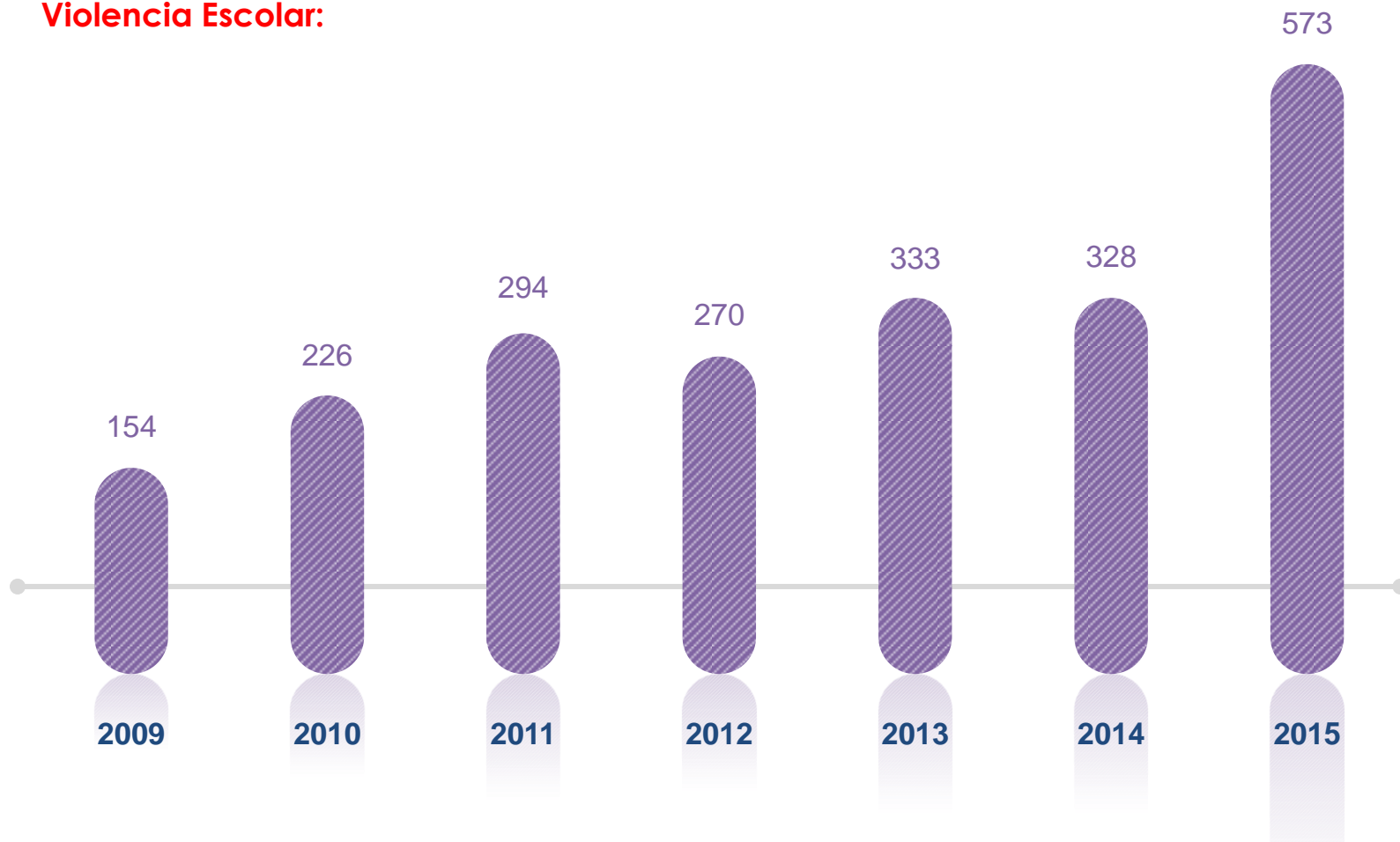


Adolescente 16 años Violencia de Género:

“Como me de otra paliza voy a ser yo la que me vaya. Me mato, así descanso”.

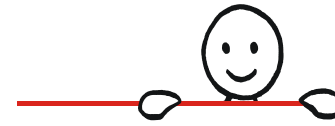


Violencia Escolar:



Los casos de acoso escolar atendidos en 2015 crecieron un 75% frente al año anterior.

Evolución casos de 'bullying' 2009-2015



Conclusiones Principales

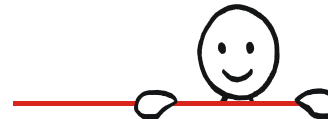
Violencia Escolar:

- Desde sus orígenes los adolescentes nos consideran el teléfono del acoso escolar para toda España.
- Informe patrocinado por la Mutua Madrileña, principales conclusiones.
- 573 casos sobre una base de 25.000 llamadas.
- Los casos de acoso escolar atendidos en 2015 crecieron un 75% frente al año anterior.
- El 46% de los casos de acoso atendidos lo sufrieron chicos y chicas de entre 11 y 13 años. Los casos caen a partir de los 13 años.
- El 51% de las personas que sufren acoso son chicas y el 49% chicos.
- Más del 40% de los afectados sufren el acoso desde hace más de un año y el 70% lo padecen a diario.
- Sin descansos por las nuevas tecnologías.
- 30,7% de los niños y niñas que sufren acoso reconocen no habérselo contado a sus padres.
- La razón principal de acoso es ser diferente.



Adolescente 14 años Acoso Escolar:

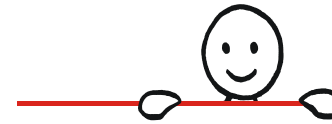
“No puedo ir al colegio...a veces temo por mí vida, otras deseo que vengan a por mí y que pase para que termine todo...”.



Conclusiones Principales

**Problema emergente y preocupante:
Ideación Suicida, Intentos de Suicidio u Autolesiones:**

Problema emergente y preocupante		
	CASOS	LLAMADAS
Autolesiones	323	832
Ideación Suicida	266	747
Intento de Suicidio	115	259
	Σ 381	Σ 1006



Conclusiones Principales

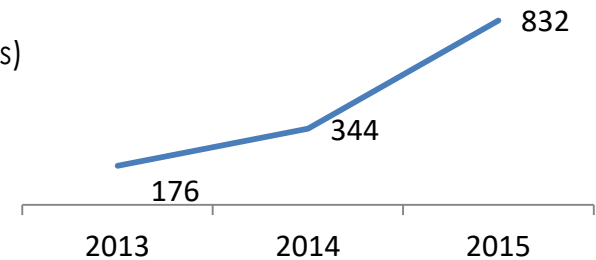
Problema emergente y preocupante:

Ideación Suicida, Intentos de suicidio u Autolesiones:

• Autolesiones:

- Se han triplicado las llamadas.
- Se ha puesto de "moda" en grupos como góticos, emos...
- Efecto llamada a través de internet, redes sociales, chats...
 - Google: Aproximadamente 151.000 resultados (0,24 segundos)
 - You Tube: Unos 8.640 resultados
- 82% son chicas, 18% chicos.
- Autorregulación emocional:
 - Intento de desplazar su malestar emocional al plano físico.
- Forma de expresar desesperación.
- Puede derivar en suicidio.

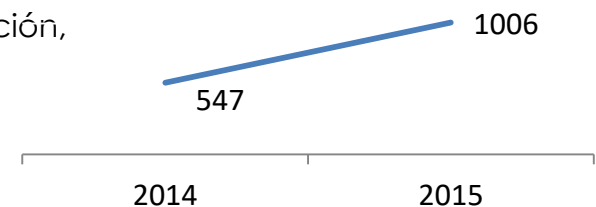
Llamadas Autolesiones

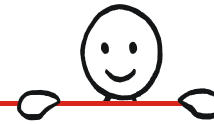


• Ideación Suicida / Intentos de Suicidio:

- 74% son chicas. 26% chicos.
- Efecto contagio muy peligroso: hemos duplicado las llamadas.
 - Google: Aproximadamente 18.600.000 resultados (0,64 segundos)
 - You tube: Unos 840.000 resultados
- Búsqueda de solución a problemas graves, dificultades de relación, retraimiento, soledad... son algunas causas.

Llamadas ideas/intentos Suicidio



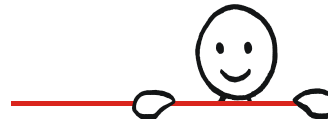


Adolescente 14 años. Autolesiones:

“Me cuesta mucho llorar. Me cortaba en el brazo porque pensé que por ahí salían las lágrimas”.

Adolescente 15 años. Intento Suicidio:

“Acabo de tomar 30 antidepresivos y 30 ibuprofenos. Siento que esta vez es la última. Si me muriese acabarían todos estos pensamientos...”.



Conclusiones Principales

Casos de niños/as Desaparecidos: 116 000 número armonizado de interés social de la Unión Europea

Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior desde 2008, protocolo específico para desaparecidos desde el año 2010.

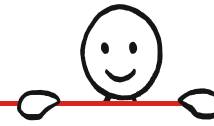
- **3.583 llamadas** que han dado lugar a la atención de **597 nuevos casos**. 2.841 llamadas han entrado por el 116000.
- Aumenta el porcentaje de las fugas 60,1% (55,8% en el año 2014) y el de menores expulsados del hogar 18,8% (14,1% en el año 2014), mientras que disminuye sensiblemente el porcentaje de los secuestros parentales 16,8 (suponiendo un 25,4% en el año 2014). Esta distribución coincide con la tendencia anterior y con los demás servicios 116000 europeos.
- Nos han llamado más por niñas 60,1% frente al 39,9% de niños.
- Hemos **intervenido directamente en 30 casos** por la gravedad de la situación en coordinación con recursos externos implicados en la Protección a la infancia destacando la intervención con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Trabajo en red con el resto de países de la U.E. **8 casos han requerido una cooperación internacional**. Los países implicados han sido Italia, Grecia, Polonia, Serbia y Suiza. **5 de los 8 casos se encuentran en la actualidad resueltos**.
- España punto neurálgico de entrada de niños inmigrantes a través de Ceuta y Melilla. 10.000 niños Sirios desaparecidos en Europa. (Fuente: "El Mundo 31-01-2016") Necesitamos el apoyo y la colaboración de toda la sociedad en general, de las administraciones públicas y de cualquier entidad que sepa de ellos, para que den a conocer este número 116 000, tenemos que ayudarles-



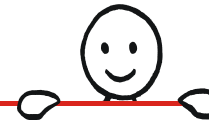


Madre de adolescente 15 años Desaparecida:

“No se si está vivo o muerto, sufro mucho... Estoy fatal, no doy pie con bola, apenas como, no puedo parar de pensar donde estará”.



ANAR Recomienda



Recomendaciones frente a la violencia hacia los menores de edad:

- ✓ **Una mayor concienciación y sensibilización social:** Los ciudadanos debemos conocer que la violencia hacia los niños y niñas existe en nuestro país. Deben conocer su obligación legal de notificar y/o denunciar esas situaciones y dónde pueden acudir para ello.
- ✓ Que los ciudadanos a la hora de notificar estas situaciones de violencia hacia niños o niñas **no se vean expuestos.**
- ✓ Que se tome conciencia de que un menor de edad con grado de madurez suficiente está capacitado y legitimado para poner una denuncia. **No se debería impedir al menor el ejercicio de tal derecho por no venir acompañado de sus representantes legales, sobretodo si lo que se va a denunciar es un maltrato cometido por alguno de sus propios progenitores.**
- ✓ Que todos los profesionales que estén en contacto con menores de edad reciban **la formación necesaria para detectar y reconocer los indicadores o señales de la violencia** y para conocer sus obligaciones legales de notificación y denuncia de la misma, así como de las consecuencias de no hacerlo.
- ✓ Que desde el Gobierno central y autonómicos y desde los medios de comunicación **se preste apoyo y difusión al Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes**, para que cualquier niño/a o adolescente víctima de esa violencia u observador de la misma pueda pedir ayuda y sea atendido con la profesionalidad y confidencialidad necesarias.
- ✓ Que se adopten las medidas necesarias para terminar con **el desconocimiento por parte de los niños y de las niñas de sus derechos y obligaciones.**
- ✓ Debemos conseguir **una actuación coordinada y constante de todas las instituciones y profesionales implicados** en la intervención contra el maltrato infantil para mejorar con ella a nivel nacional la atención a los/las menores de edad víctimas de cualquier tipo de violencia y **facilitarles los recursos necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de su trabajo.**
- ✓ Que se haga efectiva y se procure la asistencia jurídica **inmediata y gratuita** con independencia de la capacidad económica de sus padres a los menores víctimas de delitos, prevista en artículo 2.g) de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, aplicable desde febrero de 2013.



Recomendaciones frente a la violencia hacia los menores de edad

✓ **Aprobación de una Ley integral de violencia contra la infancia, que cubra los siguientes objetivos:**

- Establezca medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, sanitario y en el ámbito de los medios de comunicación, que permitan mejorar la detección precoz y la atención física y psicológica de las víctimas.
- Proporcione una respuesta legal integral que abarque tanto las normas procesales, como normas sustantivas penales y civiles.
- Incluya la debida formación de los profesionales que actúan en el sistema jurídico –asistencial (operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la ley) y se concreten las competencias de cada uno, su forma de intervención y la coordinación con el resto.
- Cree una jurisdicción específica sobre delitos contra menores, como existe actualmente en España con la violencia de género, de tal forma que estos Juzgados específicos realicen, exclusivamente, la instrucción y enjuiciamiento de la causa criminal, así como de aquellas causas civiles relacionadas. Con ello se asegura la mayor, más inmediata y eficaz protección de los menores de edad víctimas.



Recomendaciones frente a la violencia hacia los menores de edad

✓ A los padres:

Tenga en cuenta que el castigo físico genera daño en su hijo/a y cuestiona su dignidad como persona, no su comportamiento inadecuado.

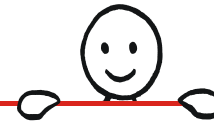
Su hijo/a le tendrá miedo y aumentará la distancia emocional con usted.

Le está enseñando a su hijo a ser violento si usted lo es.

Usted puede ser un modelo de autoridad sano si no incluye ninguna forma de violencia en sus sanciones, si cuestiona la conducta pero no a la persona, si ofrece un ejemplo adecuado de comportamiento, si es capaz de darse el tiempo que necesita para sancionar razonablemente a su hijo/a, etc.

Utilizar la violencia en su repertorio de acciones posibles para sancionar la conducta de su hijo/a supone un fracaso y desvela una falta de habilidad. Usted siempre tiene la oportunidad de identificar su error, corregirlo y pedir ayuda para superar sus dificultades.

Procure buscar ayuda si usted como padre identifica que: tiene pocas habilidades para resolver conflictos, ha sido víctima de maltrato/abuso en su infancia y considera que esta experiencia le puede afectar, reacciona excesivamente ante los estímulos incómodos, presenta poca tolerancia ante situaciones estresantes, tiene dificultades para gestionar sus propias emociones, tiene problemas de adicción.



Recomendaciones delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los/las menores de edad

- ✓ La aprobación del **IV Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia**, donde se tenga presente el incremento de los casos de abusos y explotación sexual infantil, asociados al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ✓ Avanzar en la regulación de la previsión del artículo 13. 5 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, para que la misma llegue realmente a constituir una medida eficaz para la prevención de este tipo de delitos hacia los menores de edad.



Recomendaciones Violencia de género

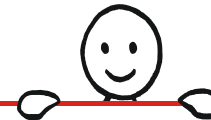
Respecto a la violencia de género entre adolescentes:

Al igual que en el acoso escolar, trabajar desde el ámbito preventivo, educativo y de sensibilización: La educación es la vacuna contra la violencia.

Se deben seguir trabajando en las labores de sensibilización e información que están realizando todos los agentes implicados (Ministerios, Consejerías, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Centros escolares, ONG, etc.), porque estas campañas funcionan y ayudan a los menores a tomar conciencia de esta violencia.

Es necesario que existan recursos públicos especializados en menores víctimas de violencia de género. Actualmente, no existen en todas las Comunidades Autónomas, lo que constituye un grave perjuicio para ellas. También consideramos imprescindible que todo menor agresor de este tipo de violencia reciba el tratamiento educativo y terapéutico necesario, para que no siga buscando futuras víctimas en quien repetir este tipo de conductas.

Consideramos esencial dotar de recursos para trabajar con los adolescentes agresores. Son menores con una educación deficitaria, machista y violenta. Aún con capacidad para el cambio desde un punto de vista psicológico. Un adolescente agresor que no cambie victimizará a lo largo de su vida a un gran número de mujeres.



Recomendaciones Violencia Escolar

Respecto al acoso escolar:

Hay que estar alerta a estas señales como un cambio brusco en su conducta y estado de ánimo..

Formación desde edades tempranas para: los menores agresores, víctimas y para que los espectadores se impliquen y ayuden a la víctima. Además de enseñar a los menores a resolver sus conflictos con Inteligencia emocional, de manera no violenta y lograr un contexto exento de violencia.

Los profesores han de ser formados en competencias emocionales puesto que son agentes esenciales en la regulación emocional de sus alumnos/as y modelos de aprendizaje.

Los centros escolares deberían formar también a los padres, para que aprendan a detectar, pedir ayuda y estar preparados hacer frente a estas situaciones.

Reacción inmediata por parte de los centros escolares. La detección temprana es clave para evitar daños psicológicos graves y permanentes.

Todos los centros escolares deberían contar con un protocolo de actuación unificado a nivel nacional, en el que se contemplen los recursos de asistencia y dote de los profesionales necesarios..



Conclusiones Principales:

Violencia Escolar: Anar realiza con el apoyo de Mutua Madrileña:



Estudios en profundidad sobre los casos reales de acoso que permitan evaluar la dimensión del problema y desarrollar medidas de prevención.



Formación en los centros escolares directamente con los alumnos.



Guías dirigidas al profesorado.



Teléfono ANAR en todos los colegios de España para: prevenir, detectar, actuar...
SOLUCIÓN.



Recomendaciones Niños/as Desaparecidos

- 1.- El compromiso del Estado español, a través fundamentalmente del Ministerio de Interior, para el mantenimiento de la línea 116000 para casos de niños desaparecidos, ofreciendo la financiación y difusión necesaria de este número armonizado de interés social de la Unión Europea, reservado para la atención de estos casos.
- 2.- La implicación de las autoridades policiales y otras autoridades u organismos que intervienen ante la desaparición de un menor de edad, así como medios de comunicación para dar a conocer ésta línea y el servicio que se presta a través de ella sea conocido por la población Española, para que cualquier ciudadano pueda acudir a él si necesita ayuda, con especial atención en los niños/as más vulnerables a caer en manos de posibles redes de tráfico o trata como son los menores extranjeros no acompañados.
- 3.- Necesitamos que cualquier desaparición de un menor de edad, aunque sea voluntaria sea considerada de alto riesgo. No estamos conformes en que pueda exceptuarse de esta calificación a las fugas de menores de edad de los centros de internamiento o acogida.
- 4.- Echamos de menos poder disponer de datos reales sobre la desaparición de menores de edad en España, no sólo a nivel nacional, sino también europeo.
- 5- Se debe mejorar la asistencia a las familias de menores desaparecidos, creando los recursos públicos necesarios de ayuda presencial. Estas familias deben tener siempre la consideración de víctimas de delitos a los efectos de la aplicación de los derechos y protección prevista en el Estatuto de las Víctimas, aún que no se pueda tener constancia o indicios de si esa desaparición haya sido causada directamente por un delito.
- 6.- Respecto al secuestro parental, para prevenirlo, debemos exigir el consentimiento de ambos padres para la salida del menor del territorio español, vaya solo o acompañado, en los puntos de fronteras exteriores del espacio Schengen que nos corresponden. Debería exigirse en el control un consentimiento del otro progenitor, al modo latinoamericano de Colombia, Venezuela o Chile.



Recomendaciones Autolesiones

Las autolesiones son un grito de socorro:

Cuando un adolescente se autolesiona necesitamos entender que :

No se trata "sólo" de llamar la atención.

Muchos se sienten atrapados y sin esperanza y no encuentran una respuesta emocional cercana, intentan acallar el dolor emocional a través del dolor físico, lo pueden llegar a hacer como liberación frente a la culpa o la vergüenza. En ocasiones se trata de una moda o imitación.

Son particularmente vulnerables a la autolesión adolescentes con historia traumática, abusos sexuales, lesiones físicas o enfermedades, trastornos de alimentación y límite de la personalidad.

Como padre:

Entienda que la autolesión es un grito de socorro al que siempre hay que responder y prestar atención.

Es importante enseñar a nuestro hijo/a a pedir ayuda de manera más sana y menos dañina para si mismo.

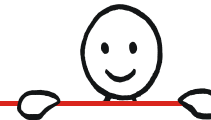
Esté cerca de ellos/as para enseñarles a manejar su frustración.

No ignore nunca sus autolesiones.

Conténgale, no permita que lo siga haciendo. No deje a su alcance los medios a través de los cuales se está lastimando.

Sea consciente de que su hijo/a no quiere molestarle, ni desafiarle, sino expresar su malestar.

Para poder ayudar a un adolescente que se autolesiona, primero hay que entender el papel tan poderoso que este mecanismo tiene en su vida.



Recomendaciones ideación/intento de suicidio

Ideación/intento de suicidio:

Las ideaciones e intentos de suicidio son planteamientos EXTREMOS como consecuencia de la SOLEDAD AFECTIVA, que puede ser real o no pero que el adolescente siente como real.

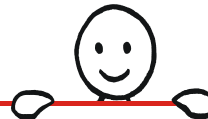
Es necesario identificar las señales de alerta en cuanto a la ideación o intento de suicidio: Cambio brusco de conducta o carácter, comentarios o verbalizaciones negativas sobre uno mismo y sobre su vida y el futuro, comentarios relacionados con el plan de suicidio o de despedida, posibles autolesiones previas, cartas de despedida.

Como padre:

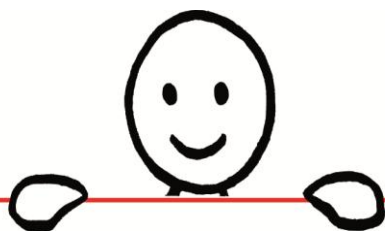
Tenga en cuenta que un adolescente necesita sentir que importa a sus padres que van a estar presentes cuando les necesite. Buscando conjuntamente la solución la encontrarán.

Las normas y los límites son un elemento protector. Un adolescente que crece sin ningún tipo de normas acaba pensando que no le importa a nadie y sin aprender lo que es correcto o no para él/ella, ni lo que se espera de él/ella.

Cuando se detectan señales de alerta es necesario el apoyo en psicólogos para que puedan ayudar al adolescente y dar pautas a la familia.



Muchas Gracias



Fundación **ANAR**

Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

